ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament de Balsareny

ANUNCIO del acuerdo de 5 de mayo de 2016 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan subvenciones para actividades culturales y deportivas para el año 2016

Extracto del acuerdo de 5 de mayo de 2016 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan subvenciones para actividades culturales y deportivas para el año 2016

BDNS(Identif.):305602

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, y que el fin de estas actividades sea sin ánimo de lucro.

Segundo. Objeto:

Financiar proyectos/actividades que tengan como objetivo el fomento, la organización y/o la práctica de proyectos, actividades y servicios culturales y deportivos.

Tercero. Bases Reguladoras:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2016, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* de 8 de abril de 2016.

Cuarto. Cuantía:

La dotación de estas subvenciones será de 15.500 EUR.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Des del día 1 de junio de 2016 y hasta el día 1 de julio de 2016

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá presentarse acompañada del presupuesto previsto para la actividad para la que se solicita la subvención.

Balsareny, 5 de mayo de 2016
El alcalde, Albert Neiro Román

CVE-Núm. de registre: 022016007780